

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/ENV/vagm
12.04.2023 Dec. N°109.-/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 12 de abril del 2023.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N°4.706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 665.
- 4.- El Memorandum N°146 de fecha 16.03.2023 del Secretario Comunal De Planificación (S).
- 5.- Solicitud de cierre de proyecto 63100245.
- 6.- Consulta Cuenta Presupuestaria con fecha 11.04.2023.
- 7.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N° 146 de fecha 16.03.2023 del Secretario Comunal De Planificación (s), informando a la Dirección de Administración y Finanzas sobre la Devolución de saldo del proyecto denominado **Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2020 Comuna Santa Cruz**, por la suma de **\$390.000.-** (Tres Ciento Noventa Mil Pesos),

DECRETO EXENTO N° 1560.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva la suma de **\$390.000.-** (Trescientos Noventa Mil Pesos), a la Tesorería General de la Republica, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.31.02.999.084.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (1)
- ↪ Transparencia (1)